

Buin a 22 de junio de 2017



Sra.

Patricia Stevenson Meneses

Encargada de Transparencia

Ilustre Municipalidad de Buin

PRESENTE.

Señora Patricia junto con saludarla le escribo para comunicar a usted que he recibido por carta certificada el MEMO N° 341 de fecha 15 de junio de 2017, en la cual se me informa que con fecha 26 de mayo de 2017 don BRUNO DIAZ efectuó la Solicitud de acceso a la Información N° MU014T0000831, al respecto me permito informar a usted que me opongo a la entrega de la información requerida que corresponda a mi información personal, lo anterior es debido a que mi diagnóstico que me lleva a hacer uso de reposo laboral es de carácter privado.

Agradeciendo su atención se despide atentamente,

Freddy Leonardo carrasco Salazar

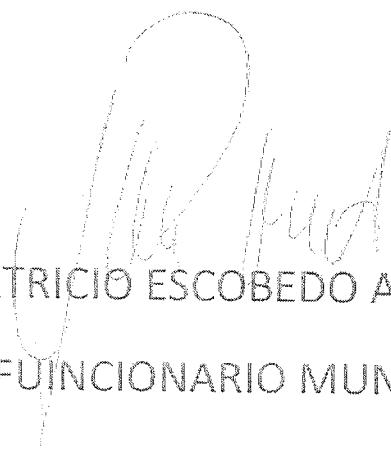
11.492.042-8

RESPUESTA A SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

MV01450000831

Patricio Escobedo Aguilera; Funcionario Municipal;
Cédula de Identidad N° 10.799.4710-k que suscribe, y de acuerdo a
Oficio N°342 que contiene Solicitud Transparencia
MV001450000831N se opone a dar respuesta a esta solicitud.-

Atentamente.-



PATRICIO ESCOBEDO AGUILERA
FUNCIONARIO MUNICIPAL

BUIN, Junio 2017.-



Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>

Respuesta. Memo N° 345-17

1 mensaje

Freddy Martin <fmartin@buin.cl>
Para: Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>

25 de junio de 2017, 0:21

Estimada Patricia, conforme a lo solicitado por transferencia referente a licencias médicas

Te puedo comentar lo siguiente

Durante el mes de Enero 2017

Estuve solamente al rededor de 10 días con licencia, luego a contar del 30 de Enero y hasta el 01 de Marzo 2017, tomé mis vacaciones legales. Y a contar del 02 de Marzo tomé licencia médica producto de mi operación. Por tal motivo creo que la entrega de la información solicitada vulnera mi derecho de mantener privacidad de mi estado de salud y o enfermedades que pudieran afectarme.

Sin otro particular saluda atentamente



Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>

(sin asunto)

1 mensaje

Carmen Ramirez <cramirez@buin.cl>
Para: Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>

27 de junio de 2017, 11:14

Estimada Patricia S.

Mediante el presente, informo según lo solicitado en el Artículo 21 N°2, Ley 20285 , referente a las licencias medicas, No estoy de acuerdo que sea informado sobre mi condición de salud.-
Saludos cordiales.



Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>

Memo N°347

1 mensaje

Veronica Olea <volea@buin.cl>
Para: Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>

22 de junio de 2017, 14:57

Estimada, muy buenas tardes
Me permito informar, que con respecto al Memo N° 347 del año 2017, no acepto entregar información sobre mis licencias médicas, las cuales son personales y reservadas.
Lo anterior a objeto de mantener mi privacidad
Atte.

VICTOR MAURICIO SILVA SILVA
Rut 11.979.627-K.

--
Verónica Olea Cáceres
Técnico Social, Dpto Asistencial
Ilustre Municipalidad de Buin
Fono 2 8218412

TRANSPARENCIA

22 JUN 2017

RECIBIDO

BUIN, 21 de Junio del 2017

Sra.

Patricia Stevenson Meneses.

Encargada de Transparencia

Presente:

Le comunico a Ud., que he recibido el Memo N° 348/2017 de fecha 15 de Junio del 2017, en la cual se me informa que en Folio N° MU014T0000831 de fecha 26 de Mayo de 2017, donde don Bruno Díaz, solicita información sobre mis licencia médicas, me permito informar a Ud., que me opongo a la entrega de información requerida, ya que es confidencial.

Saluda atte.



PATRICIA FAUNDEZ ROCUANT
6.565.598.5



Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>

RESPUESTA MEMO 350/2017

1 mensaje

Jose Fuentes Fuentes <josefuentes@buin.cl>

22 de junio de 2017, 14:54

Para: Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>, Yanet Antinao <yantinao@buin.cl>

Estimada Sra. Patricia Stevenson Meneses:

Mediante la presente y junto con saludar, informo Usted; con respecto a la solicitud de información solicitada a través de la Ley de Transparencia en Memorándum N°350 del 2017 lo siguiente:

Rechazo esta solicitud por ser una información estrictamente personal y confidencial.

Esperando una buena acogida, me despido atentamente de Usted.



JOSE FUENTES FUENTES
Administrativo - Conductor
Departamento Vivienda
Entidad Patrocinante Municipal
Ilustre Municipalidad de Buin
Fono: 09 - 85959799



Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>

Licencia medica

1 mensaje

Jaime Ramirez <jramirez@buin.cl>
Para: Patricia Stevenson <patriciastevenson@buin.cl>

22 de junio de 2017, 15:00

Junto con saludarla le envió respuesta a lo solicitado según.

Memo Nro. 352-2017

Folio MU014T0000831

26-05-17.

No daré mayor información sobre la licencia.

Atte. JAIME RAMIREZ C.



Y73622

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 1^{er} ENERO 2017

DECRETO ALC N° 111 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
	14/12/2016	28/12/2016	15 Días
	26/12/2016	28/12/2016	03 días
	29/12/2016	28/01/2017	30 días
	21/12/2016	28/12/2016	08 días
	18/12/2016	01/01/2017	15 días
	27/12/2016	31/12/2016	05 días
	30/12/2016	20/01/2017	22 días
	27/12/2016	31/12/2016	05 días
	28/12/2016	30/12/2016	03 días
	09/01/2017	23/01/2017	15 días
	26/12/2016	30/12/2016	05 días
	27/12/2016	02/01/2017	07 días
Italo Pérez	20/12/2016	20/01/2017	30 días
	04/01/2017	25/01/2017	21 días
Geronimo Martini Gormaz	13/12/2016	12/01/2017	30 días
	11/01/2017	09/02/2017	30 días
Irma Vargas Reinoso	04/01/2017	06/01/2017	03 días
Macarena Diaz Freites	20/12/2016	13/03/2017	84 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE BUIN
1^{er} ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad
de Buin

473 884

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 18 ENE 2017

DECRETO ALC N° 118 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

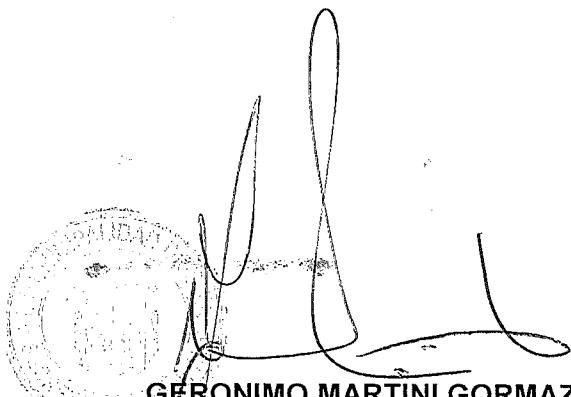
CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La licencia médica otorgada por el servicio de salud N° 1-35874748, presentada por el funcionario municipal don **Gerardo Sam Fuentes**, de la cual se adjunta copia.

D E C R E T O

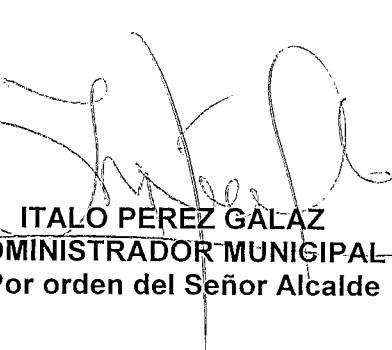
- 1.- Decrétese Licencia Médica del funcionario municipal don **GERARDO PATRICIO SAM FUENTES**, Labores administrativas, Grado 14º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por 05 días a contar del 11 de Enero hasta el 15 de Enero de 2017, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
GMG/PG/JSC/pga

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos




ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde



BUIN, 07 FEB 2017

DECRETO ALC N° 375 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
[REDACTED]	17/01/2017	21/01/2017	05 Días
Soledad Caneleo Pizarro	20/01/2017	31/01/2017	12 días
Francisco Pizarro González	20/01/2017	08/02/2017	20 días
Cristian González Canales	26/01/2017	28/01/2017	03 días
[REDACTED]	26/01/2017	27/01/2017	02 días
Carolina Jara Flores	28/01/2017	03/02/2017	07 días
[REDACTED]	30/01/2017	04/02/2017	05 días
[REDACTED]	30/01/2017	09/02/2017	10 días
[REDACTED]	30/01/2017	28/02/2017	30 días
Soledad Caneleo Pizarro	01/02/2017	15/02/2017	15 días
José Flores Hernández	02/02/2017	06/02/2017	05 días
Carolina Jara Flores	04/02/2017	10/02/2017	07 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IVR/IPG/JSC/PPG
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del señor Alcalde



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

09 FEB 2017

BUIN,

DECRETO ALC N° 403 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
[RECUADRO]	19/01/2017	25/01/2017	07 días
Francisco Pizarro Gonzalez	20/01/2017	08/02/2017	20 días
Ernesto Gonzalez Valderrama	21/01/2017	10/02/2017	21 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GMG/PG/JSC/lpgg
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 13 FEB 2017

DECRETO ALC N° 429 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606³ de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La licencia médica otorgada por el servicio de salud N° 3-014208051, presentada por el funcionario municipal don **Ernesto González Valderrama**, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica del funcionario municipal don **ERNESTO FERNANDO GONZALEZ VALDERRAMA**, Labores administrativas, Grado 11º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Obras, por 21 días a contar del 11 de Febrero hasta el 03 de Marzo de 2017, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GMG/IPG/JSC/lpgg

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 16 FEB 2017

DECRETO ALC N° 442 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

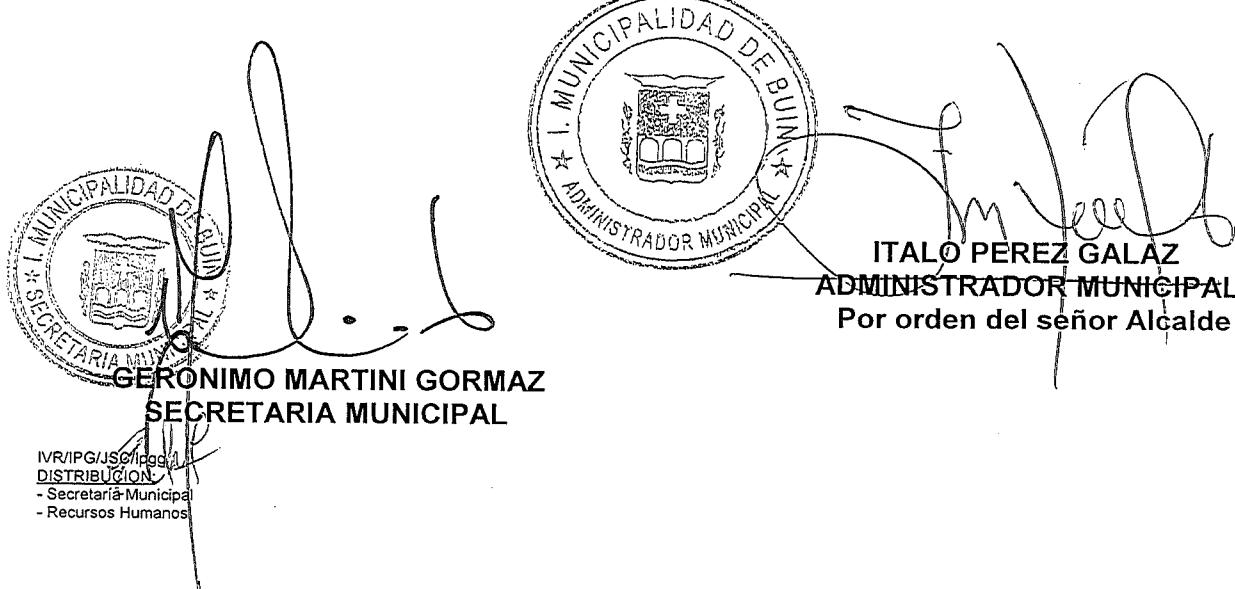
2.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
	13/02/2017	24/02/2017	12 Días
	10/02/2017	11/03/2017	30 días
	09/02/2017	10/03/2017	30 días
Fernando Zumelzu Becerra	13/02/2017	19/02/2017	07 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





BUIN, 06 MAR 2017

DECRETO ALC N° 646 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 592, de fecha 28 de Febrero de 2017, se autoriza el permiso sin goce de remuneraciones al funcionario municipal don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, a contar del 01 de Marzo y hasta el 31 de Mayo de 2017, ambas fechas inclusive.

3.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Yannick Pérez	23/02/2017	23/02/2017	01 día
Guillermo Ibáñez Gómez	25/02/2017	13/03/2017	14 días
Vicente Silva	27/02/2017	28/02/2017	02 días
José Flores Hernández	28/02/2017	10/03/2017	11 días
Valentina Sánchez	01/03/2017	15/03/2017	15 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GG/PG/JDE/PPG
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



BUIN, 08 MAR 2017

DECRETO ALC N° 673 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 617**, de fecha 01 de Marzo de 2017, se nombra como Secretario Municipal Subrogante al funcionario municipal don **Guillermo Ibáñez Gómez**, Director de Obras Municipales, a contar del 01 y hasta el 13 de Marzo de 2017, ambas fechas inclusive y sin perjuicio a sus actuales funciones.

3.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
[REDACTED]	27/02/2017	13/03/2017	15 días
[REDACTED]	28/02/2017	14/03/2017	15 días
Carlos Ríos Ríos	01/03/2017	03/03/2017	03 días
[REDACTED]	02/03/2017	16/03/2017	15 días
[REDACTED]	02/03/2017	31/03/2017	30 días
Ernesto González Valderrama	04/03/2017	24/03/2017	21 días
Carlos Ríos Ríos	06/03/2017	10/03/2017	05 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

IPG/GIG/APP/JSC/1pgs
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 28 MAR 2017

DECRETO ALC N° 879 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Que por Decreto ALC. N° 838 de fecha 20 de Marzo de 2017, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña **Irma Vargas Reinoso**, Profesional en Administración y Finanzas, a contar del 20 y hasta el 31 de Marzo de 2017, ambas fechas inclusive y sin perjuicio a sus actuales funciones.
- 3.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

- 1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
Blanca Villela Yáñez	08/03/2017	22/03/2017	15 días
[REDACTED]	12/03/2017	10/04/2017	30 días
M° Soledad Toyos Jofré	13/03/2017	15/03/2017	03 días
[REDACTED]	13/03/2017	27/03/2017	15 días
[REDACTED] Cofre	15/03/2017	04/04/2017	21 días
[REDACTED]	16/03/2017	30/03/2017	15 días
[REDACTED]	17/03/2017	17/03/2017	01 día
Jeannette Fuentes López	22/03/2017	24/03/2017	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IPG/IVR/AS/Ip99
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 31 MAR 2017

DECRETO ALC N° 939 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 842** de fecha 22 de Marzo de 2017, se nombra en comisión de servicios al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 29 al 31 de Marzo de 2017, ambas fechas inclusive, por su participación en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades. Nómbrese como Alcalde(S) a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto ALC. N° 838 de fecha 20 de Marzo de 2017, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña **Irma Vargas Reinoso**, Profesional en Administración y Finanzas, a contar del 20 y hasta el 31 de Marzo de 2017, ambas fechas inclusive y sin perjuicio a sus actuales funciones.

3.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
[REDACTED]	24/03/2017	28/03/2017	05 días
Ernesto González Valderrama	25/03/2017	14/04/2017	30 días
[REDACTED]	27/03/2017	27/03/2017	01 días
[REDACTED]	27/03/2017	04/04/2017	09 días
[REDACTED]	28/03/2017	13/04/2017	17 días
[REDACTED]	31/03/2017	14/04/2017	15 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL
IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IPG/IVR/VVS/SC/lego
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
ALCALDE
ÍTALO PÉREZ GALAZ
ALCALDE (S)



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 10 ABR 2017

DECRETO ALC N° 1020 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de Marzo de 2017, se nombra como Secretaria Municipal Suplente a la funcionaria municipal doña **Viviana Vásquez González**, a contar del 03 al 30 de Abril de 2017, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

3.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
Francisco Pizarro González	03/04/2017	14/04/2017	12 días
Carola Pérez González	04/04/2017	07/04/2017	04 días
Maria Estela Pérez González	05/04/2017	25/04/2017	21 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VALIDADA



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 11 ABR 2017

DECRETO ALC N° 1033 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de Marzo de 2017, se nombra como Secretaria Municipal Suplente a la funcionaria municipal doña **Viviana Vásquez González**, a contar del 03 al 30 de Abril de 2017, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

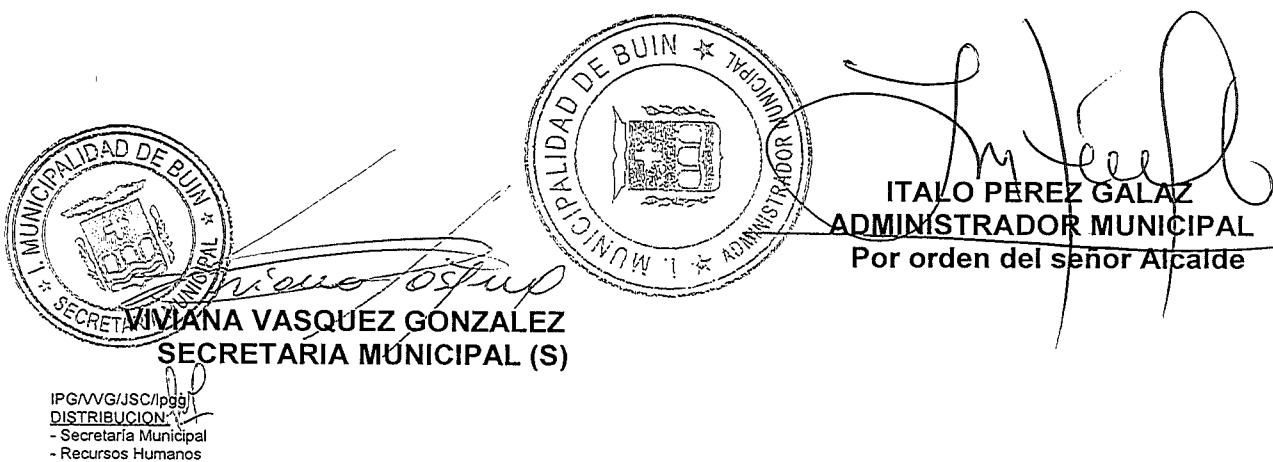
3.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
	01/04/2017	15/04/2017	15 Días
	06/04/2017	20/04/2017	15 días
Sebastián Álvarez Valdés	07/04/2017	13/04/2017	07 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IPG/VVG/JSC/pgj
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 21 ABR 2017

DECRETO ALC N° 1122 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de Marzo de 2017, se nombra como Secretaria Municipal Suplente a la funcionaria municipal doña **Viviana Vásquez González**, a contar del 03 al 30 de Abril de 2017, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

3.- La licencia médica otorgada por el servicio de salud N° 3-015087116-6, presentada por el funcionario municipal don **Francisco Pizarro González**, de la cual se adjunta copia.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencia Médica del funcionario municipal don **FRANCISCO JAVIER PIZARRO GONZALEZ**, Labores Auxiliares, Grado 13º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por 07 días a contar del 18 de Abril hasta el 24 de Abril de 2017, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde

VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

IPG/VVG/JSC/lpgg

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



BUIN, 21 ABR 2017

DECRETO ALC N° 1123 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de Marzo de 2017, se nombra como Secretaria Municipal Suplente a la funcionaria municipal doña **Viviana Vásquez González**, a contar del 03 al 30 de Abril de 2017, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

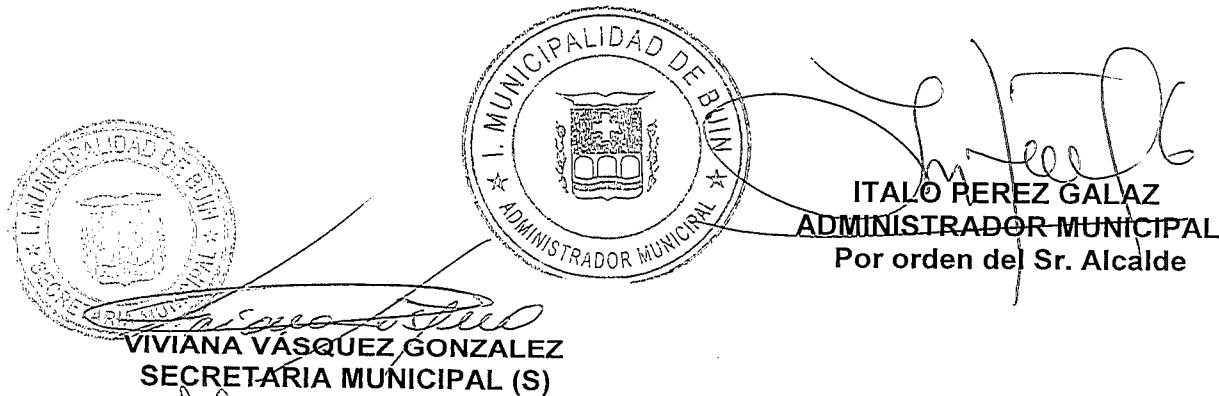
3.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Fernando Zumelzu Becerra	28/02/2017	29/03/2017	30 días
Claudia Calderón Águila	10/04/2017	16/04/2017	07 días
[REDACTED]	10/04/2017	09/05/2017	30 días
Marcela Silva García	11/04/2017	13/04/2017	03 días
[REDACTED]	11/04/2017	13/04/2017	03 días
[REDACTED]	11/04/2017	21/04/2017	11 días
[REDACTED]	13/04/2017	03/05/2017	21 días
[REDACTED]	14/04/2017	28/04/2017	15 días
Ernesto González Valderrama	15/04/2017	14/05/2017	30 días
[REDACTED]	15/04/2017	29/04/2017	15 días
[REDACTED]	16/04/2017	30/04/2017	15 días
[REDACTED]	17/04/2017	21/04/2017	05 días
Claudia Calderón Águila	17/04/2017	21/04/2017	05 días
[REDACTED]	18/04/2017	22/04/2017	05 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





BUIN, 10 MAY 2017

DECRETO ALC N° 1293 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 935, de fecha 31 de Marzo de 2017, se nombra como Secretaria Municipal Suplente a la funcionaria municipal doña **Ana Pedraza Peña**, a contar del 02 al 31 de Mayo de 2017, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

3.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
[REDACTED]	20/04/2017	21/04/2017	02 días
Daniela Contreras Escalona	24/04/2017	26/04/2017	03 días
[REDACTED] de Conde	26/04/2017	28/04/2017	03 días
[REDACTED] de Aravena	26/04/2017	28/04/2017	03 días
Camila Aravena Conde	26/04/2017	28/04/2017	03 días
[REDACTED] Jana	01/05/2017	15/05/2017	15 días
[REDACTED] Morales Carrasco	02/05/2017	05/05/2017	04 días
[REDACTED] Atalán	03/05/2017	05/05/2017	03 días
[REDACTED] Valazar	04/05/2017	18/05/2017	15 días
[REDACTED] a Lobo	04/05/2017	08/05/2017	05 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

